


Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. **GS-2025** - **DEBOL**

Cartagena de Indias, 4 de diciembre de 2025

Señor Brigadier general
GELVER YECID PEÑA ARAQUE
 Comandante Policía Metropolitana de Cartagena de Indias
 Cartagena

ASUNTO: Informe de supervisión de la orden de compra No. **155464**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ____ O FINAL X

²⁴⁶⁴²⁰⁰⁷⁸⁵
Periodo del informe de supervisión

Desde	18/11/2025	Hasta	15/12/2025
--------------	------------	--------------	------------


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación No. GS-2025-112365-MECAR del 19/11/2025, la señora Mayor JHUDY ARANZASU VARGAS RAMIREZ, obrando en calidad de Jefe Grupo Contratos de la Policía Metropolitana de Cartagena, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto a la señora Capitán LINA MARCELA ARROYO RIVERA.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: FINAL**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	155464
Objeto del Contrato / instrumento de	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PARA LOS DISTRITOS, ESTACIONES Y SUBESTACIONES QUE CONFORMAN EL COMANDO DEL DEPARTAMENTO POLICIA BOLIVAR

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
agregación de la orden de compra		
Contratista	Panamamericana Outsourcing S.A.	
Representante legal	Carlos Alberto Franco Rio	
Valor inicial del contrato u orden de compra	Vigencia 2025 \$ 19.991.286	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A	
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 19.991.286	
Plazo de ejecución inicial	18/11/2025	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	18/11/2025	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	15/12/2025	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Adiciones	N/A	
Modificatorios	N/A	
Prorrogas	N/A	
Otros	N/A	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA


1.1 Acciones adelantadas:

Se reciben los elementos (sacos) para la distribución de los mismos a las Estaciones y Subestación que compren el Departamento Policía Bolívar, y poder realizar las actividades de protección física de las instalaciones Policiales en el Departamento.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Las establecidas en el acuerdo Marco de la adquisición de elementos de protección para los	SI	Anexo planillas de pago de seguridad social y aportes

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
distritos, estaciones y subestaciones que conforman el comando del departamento policía Bolívar		parafiscales actualizados a la fecha.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Material prima 100% polipropileno peso de tela 70grs/m2 + 0-2 grs/m2 color negro verde tratamiento anti uv 18 meses a la intemperie desindad de tejido 6 cintillas cada 20mms cubrimiento de tejido 100% elongacion promedio 25% medida 40*76 cms +0-1.5 cms denier de cintilla 850 peso saco confeccionado 43 grs +0-55 capacidad de llenado 50kgs tipo boca corte termico en zigzag tipo constu+ en cadeneta con hilo de pp multifilamento negro tratado anti uv de alta resistencia referencia 800 dennier	Si cumple	Si se está cumpliendo lo plasmado en el contrato.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:


A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará al contratista en moneda legal colombiana, en un solo pago contra entrega, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de las respectivas facturas comercial la cual deberá incluir el número o referencia de planillas de pago de aportes parafiscales y seguridad social y el recibido a satisfacción por parte del Supervisor del presente contrato, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que de acuerdo al artículo 19 de la ley 1150 de 2007, el derecho de turno se establecerá a partir de la presentación de la totalidad de los documentos soporte, para efectos del pago.

Documentos Requeridos para el Pago:

- Factura electrónica y/o documento equivalente según lo regula el Estatuto Tributario.
- Planilla integrada de liquidación de aporte parafiscales (PILA) (vigente).

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

• Certificado de pago de aportes parafiscales u oficio de manifestación bajo la gravedad de juramento de la no obligación.

• Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Sin el cumplimiento de los mencionados requisitos, el acta para el pago se tendrá como no presentada. PROCEDIMIENTO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS (RECIBO A SATISFACCIÓN): una vez radicada la factura electrónica por parte del adjudicatario, el supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirá el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitará la cuenta junto con los soportes para continuar con el pago respectivo.

PARÁGRAFO PRIMERO: EL Contratista deberá:

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: # \$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con # \$, debidamente separados por punto y coma, según ej. Adjunto.

1. # \$ 16-01-01-M4; Contrato; PedroPerez@correo.policia.gov.co # \$

4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).


6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto:

16-01-01-M4; Contrato; PedroPerez@correo.policia.gov.co.

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

Así mismo el valor de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminando los valores en forma individual de los servicios, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

PARÁGRAFO PRIMERO: EI CONTRATISTA presentará con la correspondiente factura electrónica la certificación de aportes parafiscales y seguridad social, donde conste dicho

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

cumplimiento firmada por el representante legal o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.

Si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Dirección Administrativa y Financiera (DIRAF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

PARAGRAFO SEGUNDO: La Policía Metropolitana de Cartagena de Indias no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y la situación de fondos por parte del Tesoro Nacional o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

Si los documentos en referencia son devueltos por el jefe de central de cuentas, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, se obliga a la asignación nuevamente del turno siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista deberá presentar con la oferta la certificación en original expedida por la entidad bancaria.

El contratista deberá diligenciar la constancia de cumplimiento obligaciones a los sistemas de salud, pensión, ARP y parafiscales, para cada uno de los pagos.

Todas las demoras que se presenten por conceptos de trámite de documentación para el pago serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.


NOTA: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

PARÁGRAFO: Dicho pago será realizado una vez la Dirección del Tesoro Nacional autorice la ejecución de los recursos por presupuesto nación – gastos generales a la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, de acuerdo a las Metas Macroeconómicas del País, ajeno esto al cumplimiento en la prestación del servicio.


4.1 Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 19.991.286	100%
Valor total de las entregas	\$ 19.991.286	100%
Valor total facturado	\$ 19.991.286	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 19.991.286	100%
Valor pagado	\$ 0	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 0	0%

Página 6 de 6		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS			 POLICÍA NACIONAL		
Código: 2BS-FR-0019							
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA					
Versión: 5							
a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado.							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$19.991.286	Del 28/11/2025	\$ 19.991.286	4106167	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
4.2 Entrada de Bienes							
5 RECOMENDACIONES							
El contrato para la adquisición de elementos de protección para los distritos, estaciones y subestaciones que conforman el comando del departamento policía bolívar transcurre sin novedad							
6 CONCLUSIONES							
El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.							
El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).					
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____ dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.					
Atentamente,							
 Capitán LINA MARCELA ARROYO RIVERA Supervisor orden de compra No. 155464 No. Celular: 3246866040							

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Cartagena de indias, 04 de diciembre de 2025						
Unidad:	METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS						
Tipo de contrato	Tipo de contrato			Marque el tipo de contrato			
	Orden de compra			x			
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	155464						
Constancia de recibido No.	01						
Contratista:	Panamamericana Outsourcing S.A.						
NIT del contratista:	830077655						
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PARA LOS DISTRITOS, ESTACIONES Y SUBESTACIONES QUE CONFORMAN EL COMANDO DEL DEPARTAMENTO POLICIA BOLIVAR						
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	Sacos						
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Vigencia 2025 \$ 19.991.286						
Plazo de ejecución:	18/11/2025 al 15/12/2025						
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra):	15 de diciembre de 2025						
Lugar de ejecución y/o entrega	Cartagena de Indias						
Incumplimiento del plazo de ejecución SI __NO__X__	No aplica						
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitan LINA MARCELA ARROYO RIVERA Supervisora del contrato						
Fecha de entrega certificada:	Del: 01/12/2025 Al: 14/12/2025						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025.	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
	DEBOL	10	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PARA LOS DISTRITOS, ESTACIONES Y SUBESTACIONES QUE CONFORMAN EL COMANDO DEL DEPARTAMENTO POLICIA BOLIVAR	\$ 19.991.286	\$ 19.991.286	N/A	\$ 19.991.286

Página 2 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Acta de recepción de bienes

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
4106167	28/11/2025	\$19.991.286	N/A	\$19.991.286
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$ 19.991.286	N/A	\$19.991.286

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas, por valor de \$ 19.991.286

Lo anterior para dar cumplimiento al pago correspondiente al contratista, basado en los documentos que a continuación se relacionan, los cuales cumplen con la normatividad tributaria que con esto respeta (art. 617 E:T Requisitos de la factura) están ajustados a descripciones, ítems y los valores contratados.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI <u>X</u> No	Observaciones y Evidencias
1	Las establecidas en el acuerdo Marco de la adquisición de elementos de protección para los distritos, estaciones y subestaciones que conforman el comando del departamento policía Bolívar	SI	Ninguna

Atentamente,


 Capitán LINA MARCELA ARROYO RIVERA
 Supervisor orden de compra No. 155464
 No. Celular: 3246866040

PANAMERICANA

OUTSOURCING S.A.

NIT 830077655

CL 12 42B 05 - Tel. 601 291 6900

facturacionycartera@panamericana.com.co
soluciones@panamericana.com.cowww.panamericanaoutsourcing.com
Bogotá, D.C. - ColombiaGRAN CONTRIBUYENTE - Resolución 200 del 27 de diciembre de 2024
AUTORRETENEDOR DE RENTA - Resolución 10625 del 23/12/2003
RETENEDOR DE IVA E ICA
RESPONSABLE DE IVA
CONTRIBUYENTE DE ICA EN BOGOTÁ
GRAN CONTRIBUYENTE DE ICA BOGOTÁ Resolución DDI-023769 del 29
de noviembre de 2021
ACTIVIDAD ECONÓMICA CHU ICA BOGOTÁ No. 4669, Tarifa 11.04 X 1000FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA No:

-4106167

Página 1 de 1

Autorización de numeración de facturación electrónica - 18764092567878 rango del
No. 4100001 al No. 4130000 de fecha 30/04/2025 Vigencia 24 meses.

CLIENTE / ADQUIRIENTE: POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS				UEN: UEN Gobierno				
NIT: 900149064-7				VENDEDOR: CABARCAS RODRIGUEZ YISETH				
DIRECCIÓN: CL REAL 24 04 B MANGA				FECHA GENERACION: 28/11/2025 11:17:01				
TELÉFONO: 6609124				FECHA VENCIMIENTO: 28/12/2025				
CIUDAD / PAÍS: CARTAGENA / COLOMBIA				FORMA DE PAGO: CRÉDITO ACH				
CÓDIGO DEL CLIENTE: 0002003272				CONDICIONES DE PAGO: dentro de los 30 días sin DPP				
ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	CÓD. CLIENTE	IVA %	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	230001147	SACO LONA TRINCHERA 40X76CM PAQ X 25 UN	NO APLICA	230001147	19	366	45.900,00	16.799.400,00
MONTO EN LETRA *DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTAY UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA CTE.							SUBTOTAL	16.799.400,00
							BASE GRAVADA	16.799.400,00
							IVA 19%	3.191.886,00
							TOTAL	19.991.286,00

Remisiones: 80384165

OBSERVACIONES:

#S16-01-01-M4;155464;luis.huerta1236@correo.policia.gov.co#S



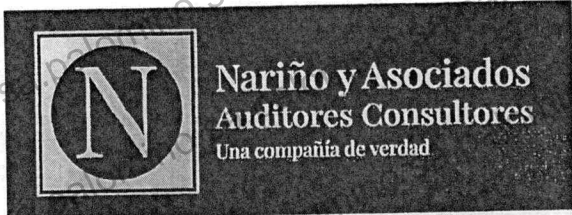
PASADOS TRES (3) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTE A SU RECEPCIÓN, LA PRESENTE FACTURA SE ENTENDERÁ IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA; EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO CAUSARÁ INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA ENTIDAD ENCARGADA DE REGULARLOS, POR FAVOR REALIZAR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A FAVOR DE PANAMERICANA OUTSOURCING S.A A LA CUENTA CORRIENTE No.17406862171 DEL BANCO BANCOLOMBIA S.A..

"ESTA ES LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA"

CUFE: 32d49146d3650978cb81556772e81274e2caee3f22b9c2971b6bf6fc6f58c2490a580176b31632ad7e3873ef15b79aa6

FECHA DE EXPEDICIÓN: 28/11/2025 11:17

Factura electrónica generada por eBILL | F&M Technology SAS NIT: 900.306.823-4 | www.fyrtech.com



EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.
NIT. 830.077.655-6

CERTIFICA:

RF-00122-GA-0533

Que las Planillas de Pago de Aportes al Sistema de la Protección Social en efecto existen y corresponden al pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) realizados por la empresa, según información suministrada por la administración de la compañía y según planillas y soportes correspondientes; la compañía ha cumplido durante los últimos seis (6) meses anteriores con los aportes y se encuentra al día con estos conceptos. Lo anterior dando cumplimiento al inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Que la información financiera, contable, laboral, tributaria y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Compañía

La presente certificación se expide a los (19) días del mes de Noviembre de 2025, Con destino a **COVITEL**.

este certificado no debe ser usado para fines distintos a los requeridos por el respectivo solicitante.

Atentamente,



SARA MILENA VALENCIA BERNATE

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional: 224.750-T

Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.

Cra. 13 # 90-17 PBX 256 49 68. Celular (318) 5693316 – 318-3879362 Bogotá D.C.
www.narinoymasociados.com E-mail : hnaudidores@narinoymasociados.com

compensar | miplanilla.com

REPORTES RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla
 Empresa: PANAMERICANA OUTSOURCING SA
 Tipo Planilla: E
 Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL
 Número de Radicación: 91328665
 Fecha de vencimiento: 14/11/2025
 Fecha de Pago: 14/11/2025

NIT: 830077655
 Periodo liquidación Pensiones: octubre 2025
 Periodo liquidación Salud: noviembre 2025
 Total a pagar: \$80,800,500
 Total de empleados: 110
 Número de Administradoras: 21

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI
 Descripción: MiPlanilla.com Pago Protección Social
 Bancó: BANCO ITAUI
 Estado de la transacción: Transacción aprobada

Nit recaudo: 9998600669427
 Medio de Pago: Pago Electrónico por PSE
 Número Autorización: 1927950633

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolívar S.A.	110		\$0	\$6,328,500
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	26		\$0	\$10,149,000
230301	800224808	Porvenir	46		\$0	\$17,800,800
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	1		\$0	\$473,000
231001	800227940	Colfondos	8		\$0	\$2,992,600
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones - Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	24		\$0	\$15,035,900
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	1		\$0	\$142,600
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	1		\$0	\$161,000
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	103		\$0	\$11,254,800
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$22,000
EPS001	830113831	ALANSALUD EPS S.A.	1		\$0	\$106,600
EPS002	800130907	Salud Total EPS	20		\$0	\$1,982,200
EPS005	800251440	Sanitas EPS	22		\$0	\$5,968,400
EPS008	860066942	Compensar EPS	24		\$0	\$2,424,500
EPS010	800088702	EPS Sura	14		\$0	\$1,551,900
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	20		\$0	\$1,999,100
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	6		\$0	\$679,200

Este documento está clasificado como PAGO por parte de Compensar. Contador de Información

Estado de Cuenta de Cuentas de Cobranza de la Compañía de Seguros de Vida de Colombia S.A. - SENA

*Si descuento incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Numero de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	2		\$0	\$131,800
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	1		\$0	\$67,100
PATCBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	2		\$0	\$917,700
PASENA	899999034	SENA	2		\$0	\$611,800
						\$80,800,560

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

8839874980083829

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público SARA MILENA VALENCIA BERNATE identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1012399460 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 224750-T. Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTÁ a los 20 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Certificación Bancaria

Fecha: 05 de noviembre de 2025


Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa PANAMERICANA OUTSOURCING SA, identificado con NIT No 830077655 denominada PANAMERICANA OUTSOURCING, a la fecha 05/11/2025, presenta la siguiente información:

TIPO DE CUENTA	CUENTA	FECHA APERTURA	ESTADO	NOMBRE SUCURSAL	NÚMERO DE SUCURSAL
CUENTA CORRIENTE	17406862171	05/31/01 (M/D/A)	ACTIVA	CHAPINERO	174

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciado, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,


Elizabeth Rivera Jimenez

* Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

